

LA PATRIA

Edición de Madrid

MADRID.—12 rs. al mes en las oficinas del periódico, calle de la Madraza número 11, cuarto bajo, y en las librerías de Bailly-Baillière, Plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), número 8; Durán, Carrera de San Gerónimo, número 3; San Martín, calle de la Victoria, número 9 y Moya y Plaza, calle de Carretas, número 8.

Domingo 14 de Enero de 1866

PROVINCIALES.—15 rs. al mes por medio de comisionado y 14 por sustracción directa; 45 rs. trimestre por medio de comisionado y 42 remitido al importe a la Administración en letras ó sellos.

Año II.—Núm. 317.

SECCION OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.
S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real Familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Lugo a D. Manuel María Cabello y Gatica, jefe de administración de Hacienda pública. Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Pontevedra a D. Ramón de Posada Fuente, secretario del gobierno de la de Cádiz. Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en admitir á D. Eduardo Capelástegui la dimisión que, fundado en el mal estado de su salud, me ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Zaragoza, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

De acuerdo con mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Alejandro Marquina, que lo es de la de Segovia.

Dado en Palacio á treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN.

Dircción general del Registro de la Propiedad.— Sección 3.ª

Consultado por real orden de 27 de octubre último para que informase lo que se le ofreciese y pareciese acerca de la última provision de los Registros de la Propiedad de Haro, Avila y Carrion de los Condes el Consejo de Estado en pleno, informó en 6 de diciembre último lo siguiente:

«Excmo. Sr.—De real orden comunicada por el ministerio del digno cargo de V. E. en 27 de octubre próximo pasado, y con motivo de las circunstancias con que se verificó la provision de los Registros de la Propiedad de Carrion de los Condes, Haro y Avila, se manda á este Consejo que consultara lo que se ofreciera y pareciera sobre los dos extremos siguientes:

1.ª Si deben reputarse ilegales los nombramientos de registradores en los citados puntos de Carrion de los Condes, Haro y Avila, declarándose nulos y anulándose sin efecto. Y 2.ª Si en el caso de declarar nulos y dejar sin efecto los nombramientos de que se trata, deberá la direccion del ramo limitarse á formalizar su propuesta de entre los aspirantes de mejor derecho que optaron en tiempo oportuno á las vacantes anunciadas, ó publicar estas por segunda vez para la instruccion de nuevos expedientes.

Las circunstancias que según expresó la real orden y confirma el examen del expediente que la acompaña han llamado la atención de este ministerio consisten: respecto al Registro de Carrion de los Condes, en que habiendo vacado por jubilacion del que lo desempeñaba, se presentaron varios aspirantes con derecho preferente á los propuestos en la terna que la direccion formó en 10 de mayo próximo pasado, y al nombrado por S. M., infringiéndose de este modo los artículos 277, 278 y 280 del Reglamento general para la instruccion de la ley hipotecaria. Respecto al Registro de Haro, que habiendo vacado por fallecimiento del que lo obtenia, fué asimismo propuesto por la direccion y nombrado en 10 de junio próximo pasado un aspirante que no era registrador ni habia desempeñado fun-

ciones judiciales ó fiscales, ó ejercido la abogacía cuatro años por lo menos, postergando á otros que á la sazón ocupaban Registros de la misma clase ó de la inferior inmediata, y á varios jueces y abogados de más años de servicio, contra lo dispuesto en los artículos 298 de la ley hipotecaria, 277, 278 y 280 del Reglamento general y circular de 1.º de julio de 1861; y por último, en cuanto al Registro de Avila, que con la misma fecha de junio último se proyectó en un aspirante que tampoco justificaba los cuatro años en el desempeño de funciones judiciales ó fiscales ni en el ejercicio de la abogacía.

El Consejo, en vista de los hechos referidos, y encontrando comprobada en el expediente la certeza de las irregularidades con que resulta haberselo procedido en la provision de los registros mencionados, no puede menos de considerar notoriamente ilegales los nombramientos en cuestion.

Diferentes disposiciones, legales unas y reglamentarias las otras, aparecen manifiestamente infringidas en dicho del mejor servicio público, y en perjuicio tambien de derechos legítimos creados por aquellas mismas disposiciones.

Por otra parte, nada sería más opuesto al espíritu de la ley hipotecaria que reconocer á los que con tales circunstancias han obtenido sus cargos las garantías de estabilidad y demás ventajas que la misma ley solo ha concedido en compensacion de requisitos y cualidades que ha considerado indispensables para optar al cargo de registrador, habiendo lugar por lo tanto á deducir lógicamente que existen fundamentos bastantes para declarar la nulidad de aquellos nombramientos efectuados fuera de las condiciones expresamente exigidas por el legislador.

En cuanto al segundo extremo de la consulta, el Consejo entiende que una vez declarada la nulidad de la provision de los registros mencionados, la consecuencia forzosa de semejante determinacion no podría ser otra que reintegrar las cosas al estado en que se hallaban antes de perpetrarse las infracciones que motivaron la nulidad.

En este concepto, to como quiera que las calificaciones de aspirantes hechas por las audiencias para formar las listas remitidas á la direccion, crearon derechos que no pueden ser desatendidos (dado que aquellas calificaciones fueran conformes á las prescripciones de la ley y del reglamento), la justicia exige que con los mismos aspirantes que en tiempo oportuno accedieron en uso de su derecho se formen ahora las nuevas ternas por la direccion, ajustándose á las reglas prefijadas.

Conviene sin embargo hacer una importante salvedad para prevenir un gran inconveniente con que podría tropezarse, si se aceptara sin reserva alguna la determinacion que se deja indicada.

En el supuesto de que los aspirantes fueran colocados en la lista formada por cada Audiencia en el orden número y con la preferencia que los méritos de cada uno determinan, conforme al precepto legal, las ternas de la direccion debieron formarse con los tres que figuraban al frente de cada una de las listas. Podría suceder que por efecto de la postergacion sufrida, los aspirantes que en mayo ó junio ocupaban los tres primeros lugares de la lista no quisieran ó no pudieran reivindicar hoy su derecho, bien por haber obtenido otra colocacion, bien por haber fallecido ó haber quedado inhabilitados, en cuyo caso resultaría que en defecto de los tres números que encabezaban cada lista, intentarían los inmediatamente inferiores ocupar su lugar sucesivamente, pretendiendo así utilizar derechos que no tenían al tiempo en que la provision debió verificarse, y que por hacer de una eventualidad imprevista no podrían ser atendidos en términos de justicia. Para evitar esta dificultad, estima el Consejo que solo en el caso de que persistiesen hoy en sus aspiraciones los mismos individuos con los cuales se debió formar las ternas cuando se elevaron las listas por las Audiencias, deberá la direccion, con presencia de esas mismas listas, subsanar las ilegalidades antes cometidas, formando de nuevo las ternas correspondientes; pero si resultara que no subsistían ni la voluntad ni el derecho de alguno de los aspirantes primitivos cuya preferencia fué indebidamente preferida á su tiempo, entonces procedería instruir nuevos expedientes publicando las vacantes en la forma ordinaria.

Fundado en las consideraciones expuestas, el Consejo es de dictamen:

1.ª Que deben declararse nulos y dejarse sin efecto los nombramientos por los registros de Carrion de los Condes, Haro y Avila, hechos en favor de los que actualmente los desempeñan.

2.ª Que para la provision de los registros que se mencionan deben formarse nuevas ternas por la direccion, teniendo presente las calificaciones de preferencia que las audiencias hicieron al formar las listas de aspirantes,

siempre; que aquellas calificaciones resulten conformes con las prescripciones de la ley y del reglamento; pero que si por eventualidades posteriores de alguno de los primitivos aspirantes que tenían derecho á componer las ternas según las listas, no quisiera ó no pudiere ya optar al cargo que pretendió, deberán publicarse las vacantes por segunda vez, instruyendo nuevos expedientes.

3.ª Que mientras se verifica la provision en debida forma, podrán continuar los actuales servidores de los registros en calidad de interinos, á fin de que no se interrumpa el servicio público.

4.ª Que si resultare haberselo verificado algun otro nombramiento de registrador de la propiedad con condiciones ilegales como las que aparecen en los que han dado motivo á este expediente, procedería adoptar desde luego una resolucion idéntica á la que el Consejo deja propuesta para el caso actual. V. R., sin embargo, acordará con S. M. lo que estime más acertado.

En su virtud, S. M. se ha dignado resolver de conformidad en un todo con las conclusiones del dictamen preinserto, determinando que los actuales registradores de Haro, Avila y Carrion de los Condes continúen desempeñando interinamente estos registros, si no hubiere para los mismos registros interinos, conforme á lo dispuesto en circular de esa direccion de 29 de febrero de 1864, y que si resultare haberselo verificado en cualquier tiempo algun otro nombramiento de registrador de la propiedad con condiciones tan ilegales como las que han dado motivo á la anterior consulta, se proceda á formar el oportuno expediente para dictar respecto de él, previa audiencia del Consejo, una resolucion idéntica.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consecuentes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 12 de enero de 1866.—Caldes y Collantes.—Señor director general del Registro de la Propiedad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

(Conclusion.)

El monopolio es siempre en donde quiera fuente de peligro, discordias y disturbios. Si queremos cumplir nuestros deberes de legisladores, concedamos á todos igual justicia, y no concedamos á nadie privilegios especiales. El gobierno está subordinado al pueblo, pero como agente y representante suyo, debe ser considerado como superior á los monopolios, que jamás debieran ser tolerados, y que donde quiera que existan deben estar subordinados y ceder al gobierno.

La Constitución confiere al Congreso el derecho de establecer reglas para el comercio entre los diversos Estados. Para la conservacion de la Union importa sobremanera que ese comercio sea libre, que no tenga trabas de ninguna especie. No puede justificarse la accion de ningún Estado que trate de cobrar los derechos á las mercaderías que llagan á su territorio, de tránsito para otros Estados. La posesion de muchos de estos es tal, que si se les permitiera aprovecharse de ella en provecho de sus rentas locales, el comercio entre todos sufriría grandes perjuicios, ó quedaría quizá virtualmente prohibido.

Puesto que el país es todavía joven, y que la tendencia á establecer monopolios peligrosos de esta clase es todavía débil, lo mejor que puede hacerse es poner en juego todo el poder del gobierno para que no se lleven á cabo planes egoístas que impedirían la libre circulacion de los ciudadanos y las mercancías. El peaje impuesto á los viajeros y las mercancías al pasar por algun punto, es una de las peores formas de monopolio, y crece de punto en mal si se niega además la libre eleccion de la ruta. Si se concede la vasta extension de nuestro país, seriamente se comprenderá que todo obstáculo que se oponga al libre tránsito entre los Estados, debe ser prevenido por leyes adecuadas y que armonicen con la Constitución.

Relaciones exteriores.

Me he detenido tanto en lo relativo á nuestros asuntos domésticos, á causa de su trascendencia y importancia. La gran extension y la diversidad de climas de nuestro territorio en que se producen casi todo lo necesario para las necesidades y aun para el regalo del hombre, nos hace, en cualquiera circunstancia, singularmente independientes de la política varia de las potencias extranjeras, y nos libra de toda tentacion de entrar en aliazas embarazosas, mientras que por otra parte, en la actualidad el restablecimiento de la armonía y la fuerza que está á ser nuestra mejor garantía contra «las naciones que se sienten fuertes y se olvidan del derecho». Por lo que á mi hacer, ha sido y seguirá siendo mi constante propósito el promover la paz y la amistad

con todas las naciones extranjeras; y tengo sobrados motivos para creer que todas ellas, sin excepcion alguna, están animadas del mismo deseo.

China.

Nuestras relaciones con el emperador de China, de fecha tan reciente, son amistosas por demás. Nuestro comercio con sus dominios adquiere cada día más incremento; y es muy grato ver que el gobierno de aquel gran imperio se manifiesta satisfecho de nuestra política y tiene justa confianza en la lealtad que caracteriza nuestras relaciones.

Rusia.

La constante armonía entre los Estados Unidos y el emperador de Rusia está recibiendo nuevo apoyo de una empresa que se propone cruzar con líneas telegráficas el continente de Asia, pasando por sus dominios y poniéndonos así en relacion con toda la Europa por una nueva vía.

Brasil.

Nuestro comercio con la América del Sur va á ser fomentado por el establecimiento de una línea directa de vapores-correos para el próximo imperio del Brasil. Los distinguidos sabios que hace poco fueron de aquí para hacer una exploracion científica de la historia natural, los rios y las cordilleras de aquellas regiones, han sido recibidos por el emperador con toda la generosidad que era de esperarse en vista de su constante amistad por los Estados Unidos, y de su conocido celo por promover los progresos científicos.

Túnez, etc.

Hay esperanza de que nuestro comercio con los ricos y populosos países de los márgenes del Mediterráneo se desarrollará mucho. Este gobierno no omitirá esfuerzo alguno para extender la proteccion de nuestra bandera á las empresas de nuestros concidanos. Los potenciales de aquellas regiones nos han hecho presentes los buenos deseos que las animan respecto de nosotros, y es digno de mención que un enviado especial ha venido á darnos el pésame por la muerte de nuestro anterior presidente en nombre del bey de Túnez, cuya regencia incluyó á la antigua Cartago en la costa de Africa.

Gran-Bretaña.

Nuestra contienda doméstica, felizmente terminada ya, ha dejado algunos vestigios en nuestras relaciones con una por lo menos, de las grandes potencias marítimas. La concesion formal de derecho de beligerantes á los Estados insurrectos, ni tiene precedentes ni ha sido justificado por los resultados.

Pero hubo señalada diferencia en los sistemas de neutralidad adoptados por las potencias que hicieron esa concesion. Los talleres de la Gran-Bretaña suministraron en gran parte el material de guerra á los Estados insurrectos, y buques ingleses, tripulados por súbditos ingleses y preparados para recibir armamento inglés, salieron de los puertos de la Gran-Bretaña para hacer la guerra al comercio americano, bajo la salvaguardia de patentes expedidas por los Estados insurrectos. Y esos buques, una vez escapados de los puertos ingleses, seguan desde entonces entrando en ellos en todas las partes del mundo para reparar averías y lanzarse de nuevo para perseguir á nuestra marina mercante.

Las consecuencias de esto han sido sumamente desastrosas para los Estados que estaban entonces rebeldes, pues prolongando nuestra guerra civil, han aumentado su desolacion y su miseria. Tambien han sido en gran parte consecuencia de esto el hacer desaparecer de los mares la bandera americana, pues nuestros armadores y comerciantes se vieron obligados á trasladar muchos de sus buques á la misma potencia cuyos súbditos habían creado la necesidad de hacer tal cambio.

Estos sucesos ocurrieron antes de que entrase yo á administrar el gobierno. El sincero deseo que me anima de conservar la paz me condujo á aprobar la proposicion, hecha ya, de someter á arbitramento las cuestiones que habían surgido así entre los dos países.

Son tan importantes, que necesariamente habrán llamado la atencion de las grandes potencias, y están íntimamente relacionadas con la paz y los intereses de cada una de ellas, que natural era esperar quedasen resueltas de una manera imparcial. Siendo tener que decirlo que la Gran-Bretaña rehusó el arbitramento, y que nos invitó á formar una comision mixta para disponer de las reclamaciones que tuviesen que hacerse á los dos países, con exclusion de las reservas y las deducciones ya mencionadas. Este arreglo, hecha de una manera tan poco satisfactoria, ha sido rehusada.

Los Estados Unidos no promovieron el asunto con la mira de atacar la buena fe de una potencia que á la sazón se decía animada de muy

provisio, y mandándole en el tono más imperioso que bajase bonetas (1) sobre cubiertas, á pesar de que se iban á remplazar en el curso del mismo cuarto. La dignidad ofendida carece muchas veces de prevision, y no siempre es consecuente.

—Hermosa noche hace, dijo Mr. Marbre, y según el capitán, nuestro rumbo está favorecido por una corriente del Oeste. El capitán Robbins, con quien verifico en la actualidad mi tercer viaje, tiene una predileccion decidida á las corrientes. Se imagina que el Océano está lleno de Mississippi, y que si pudiera hallar el nacimiento de uno de esos supuestos rios, no tendria más que dejarse llevar para dar la vuelta al mundo. ¿Pero qué diablo de ruido es el que oigo?

—Pareceme que lo produce el agua estrellándose contra las rocas.

—¡Prepárense á ir de bordin! gritó Mr. Marbre, ¡corred á llamar al capitán!... ¡Orzal ¡arriba todo el mundo!

¡Signifíquese una escena de completa confusion; llegaron el capitán y el segundo conyamaestre y preguntaron qué ocurría. Mr. Marbre ordenó el silencio más absoluto, y á juzgar por el ruido que se oía, nos hallábamos en medio de un grupo de arrecifes.

—¡Prepárense á echar el ancla! exclamó el capitán. ¡Caiga el ancla y cargue las velas! ¡Echad el ancla en cuanto sea posible, Mr. Kite! No pensábamos hallar fondo, y nos sorprendió en extremo encontrarle á las seis brazas solamente. Se verificó con la sonda la exactitud de nuestros cálculos, y adquirimos la triste certidumbre de hallarnos, no solo en medio de los rompientes, sino tambien á corta distancia de las costas.

(1) Boneta, la rastrera, pedazo de lona que se añade á las velas en los lados cuando hay buen viento para correr á todo trapo.

amistosos sentimientos, sino porque implica un estacionamiento de derecho público cuya solucion esencial para la paz de las naciones; aunque es cierto que en el caso de que el fallo hubiese sido adverso á la Gran-Bretaña, habria que lo está incidentalmente comprometida á indemnizar pecuniariamente los daños y perjuicios sufridos por nuestros ciudadanos, y el obtener esta compensacion no fué el objeto primordial de los Estados Unidos.

¿Tenia un movimiento más elevado; el deseo de establecer en pró de los intereses de la paz, y la justicia, importantes principios de derecho internacional. Si es sometida la correspondencia cambiada acerca de este asunto; por ella va á verse que el fundamento de la justificacion del ministro inglés, es en sustancia, que la ley municipal de una nacion, y la manera, como la misma la interpreta, dan la medida de sus deberes en calidad de neutral, y me creo obligado á decir ante vosotros y ante el mundo que, en mi concepto, esa justificacion es insostenible ante el tribunal de las naciones. No os recomiendo, sin embargo, que expidais ahora leyes encaminadas á obtener reparacion. En lo sucesivo, la amistad entre los dos países debe tener por base la justicia recíproca.

Intervencion europea en América.

Desde el momento en que se estableció nuestra libre Constitucion, el mundo civilizado ha estado agitado por revoluciones en favor de la democracia ó de la monarquía, pero en todas esas revoluciones los Estados Unidos han tenido la firmeza y la sabiduría de negarse á ser propagandistas del republicanismo.

Es el único gobierno adaptable á nuestra condicion; pero jamás hemos tratado de imponérselo á los demás, y siempre hemos seguido fielmente el consejo de Washington de recomendarlo solo por nuestro ejemplo en conservar el uso en gran bien del cual se debe hacer prudente uso. En este período de la política de las potencias europeas y de los Estados Unidos armonizaron por lo general.

Cierta es que en dos épocas diferentes circularon rumores de que algunas partes de América iban á ser invadidas para promover los intereses de la monarquía; dos veces tuvieron mis profesores ocasion de hacer públicas las opiniones de esta nacion respecto de semejante intervencion, y en ambos casos fueron recibidas las representaciones de los Estados Unidos por la profunda conviccion de no intervencion y de mutua abstencion de toda propaganda, era la regla que debían seguir los dos hemisferios.

De entonces acá hemos dado lo mucho en riqueza y poder, pero insistimos en nuestro propósito de dejar que las naciones de Europa se escojan sus dinastías y adopten sus sistemas de gobierno. Esta constante moderacion por parte nuestra nos da justo derecho á esperar una moderacion correspondiente.

Consideraríamos como una gran calamidad para nosotros, por la causa del buen gobierno y para la paz del mundo, que alguna potencia extranjera retase, por decirlo así, al pueblo americano á defender el republicanism contra la intervencion extranjera. Ni podemos prevenir ni nos sentimos inclinados á considerar las ocasiones de circunstancias que nos obligarían, en el caso de protegerlos contra designios hostiles á nuestra forma de gobierno.

Los Estados Unidos desean proceder en lo sucesivo como han procedido hasta aquí; solo la agresion de potencias europeas podría obligarles á desviarse de ese camino y confiarlos en que la sabiduría y la justicia de esas potencias las inducirán á respetar el sistema de no intervencion, sancionado ya por el tiempo, y que á causa de sus buenos resultados ha merecido la aprobacion de ambos continentes.

La correspondencia que ha mediado entre los Estados Unidos y la Francia respecto de cuestiones que han sido tema de discusion entre los dos gobiernos, será presentada al Congreso oportunamente.

Quando al organizarse nuestro gobierno bajo la Constitución, el presidente de los Estados Unidos dirigió su allocucion inaugural á las dos Cámaras del Congreso, les dijo, y por su órgano al país y al género humano, que era crisis con razón que la conservacion del sagrado fuego de la libertad y la suerte definitiva de la forma republicana de gobierno dependían del resultado del ensayo confiado al pueblo americano, y la Cámara de representantes contestó á Washington por el órgano de Madison: «Adoramos la mano invisible que ha traído al pueblo americano por medio de tantas dificultades, á asumir con plena conciencia la responsabilidad de la suerte de la libertad republicana». Más de sesenta y seis años han trascurrido desde que fueron pronunciadas estas palabras.

CAPITULO V.

En cuanto se cargaron las velas y nada quedó ya que hacer á bordo, retiró entre nosotros la tranquilidad de la muerte. El sentido del oído parecia absorber todas nuestras facultades, pues por él era, particularmente, por donde habíamos de calcular nuestra posicion. Parecia que nos hallábamos cerca de un paraje donde la resaca se estrelaba contra la tierra, y los sonidos huecos que distinguíamos perfectamente, indicaban que las cavidades naturales de las rocas tragaban y arrojaban alternativamente las aguas. No solo venia aquel ruido siniestro de la parte de la tierra, sino que lo oíamos tan pronto al Sur, como al Nordeste, como en todas direcciones. Había momentos en que los bramidos del Océano rugían en nuestra popa y en seguida parecia amenazarnos por las serriolitas.

Afortunadamente el viento era flojo y no había lugar á temer el rompimiento de un cable. En cuanto despuntó el alba, despues de dos ó tres horas de horrible ansiedad, miramos en derredor nuestro con furiosa vivez. Distinguímos en primer lugar el perfil de la cercana tierra, y á medida que fué aclarándose el horizonte, vimos peñascos escarpados, en cuyas cavidades se sepultaban las olas á breves intervalos. Estos peñascos, que tenían una elevacion inmensa, corrían por toda la costa en una extension que se perdía de vista y quitaban toda probabilidad de salvacion á los marineros naufragos. Por do quiera se hallaba erizado el mar de cadenas, de peñascos, de rompientes y de escollos sueltos, á cuyo centro nos habia conducido la Providencia en medio de las tinieblas. A diez leguas á sotavento estaba el cabo que Mr. Marbre fué el primero en conocer.

Tal fué mi llegada á la isla de Madagascar, parte del mundo poco conocida toavía de los marineros de las naciones cristianas.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

A BORDO Y EN TIERRA.

NOVELA MARÍTIMA

POR PHIMORN COOPER.

PRIMERA PARTE.

AVENTURAS DEL CAPITAN MILLS WALINGFORD.

Continuacion.

Los piratas acababan de abandonar sus velas y remos, y se habían levantado para trepar por los costados del buque; el desprendimiento inesperado del arbol les hizo experimentar una sacudida violenta que derribó á unos veinte de ellos. El John, que tenía todas sus velas desplegadas, pasó adelante y dejó el barco pirata inmóvil en sus aguas. Sin embargo, los dos buques estaban tan cerca uno de otro, que los hombres apostados en el alcazar vieron distintamente los rostros de sus enemigos. Se dió inmediatamente la orden de virar de bordo, púsose la barra á un lado y el buque se colocó al viento en menos de un minuto.

Antes de dejar á los piratas, les enviamos una andanada de babor que puso término al combate, pues sus dos embarcaciones se retiraron dirigiéndose hácia las islas. Fingimos darles caza, pero en realidad no teníamos la menor gana de hacerlo, considerándonos harto felices con vernos desembarazados de ellos. Despues de haberles lanzado una docena de balas de cañón, cesamos nuestro fuego y nos orientamos todo lo posible, haciendo rumbo hácia el Suroeste. No se deduce de aquí que la tripulacion se entregó al sueño al instante. ¡Nabucoodonosor fué el único que se acostó, pues nunca desperdiciaba ocasion alguna de comer y dormir! El capitán nos felicita-

to, nos distribuyó grog (1) y relevó el cuarto, cual si nada hubiera alterado la regularidad de nuestras maniobras; en seguida, acompañado de los contramaestres primero y segundo, examinó las averías, que eran insignificantes, y cuya reparacion consistió únicamente en la sustitucion de algunas cuerdas.

La tripulacion entera estaba envaneada con su conducta, y todos sus individuos recibieron felicitaciones excepto Nabucoodonosor. Hablé de su valor á Mr. Marbre, sin poderle hacer participar la satisfaccion, y aun diré, la admiracion que yo experimentaba. Una larga experiencia me ha enseñado despues que, así como el dinero de los ricos atrae el de los pobres, así tambien las hazañas de los hombres desconocidos sirven solo para acrecentar la fama de los que están en evidencia. Está verdad es tan aplicable á las naciones, á las razas y á las familias, como á los individuos. El pobre Nabucoodonosor, que pertenecía á un color proscrito de un modo injusto, según las ideas generalmente adoptadas, nunca podía colocarse en la misma línia que un blanco.

Un día despues del ataque de los piratas, cada uno de nosotros empezó á ponderar sus propias hazañas; ni el capitán ni el mismo Mr. Marbre se libraron de tan epidémica manía. El resultado de todas aquellas fanfarronadas fué convertir el asunto en un glorioso hecho de armas, y figuró más tarde en los periódicos como uno de los combates más brillantes de la marina americana.

Nos hallábamos á los 52 grados de latitud cuando sopló el viento del Suroeste y nos trajo una niebla muy densa. El capitán se empeñó en creer que seria favorecido por las corrientes aproximándose á las costas de Madagascar; por consiguiente, se barloventó el bu-

(1) Grog, bebida muy ligera parecida al ponche.

que y se corrió la bordada del Noroeste, andando de 50 á 100 millas por día, esperando á cada hora que trascurriera ver la tierra. Al fin distinguimos montañas de una elevacion prodigiosa que parecían hallarse muy lejos, pero que más tarde conocimos estaban á una gran distancia en el interior del país. El capitán profesaba una teoría particular sobre las corrientes de aquella parte del Océano, y despues de haber determinado, con el auxilio de la brújula, la posicion de uno de los picos que veíamos, quedó muy convencido de que corríamos viento en popa con una rapidez sensible. El capitán Robbins tenía muy buenas intenciones, pero su inteligencia estaba muy limitada, y cuando los hombres de esta indole se ocupan en concebir teorías, rara vez obtienen buen éxito en la práctica. En vano procuró Mr. Marbre disuadirle de su tema; mostrándole un promotorio que estaba próximamente bajo nuestra serviola de sotavento, pues el capitán pretendió probarle por medio de razonamientos prolijos que las corrientes nos llevarian á 10 leguas al Suroeste de aquel cabo antes de la mañana del día siguiente.

Formaba yo parte del cuarto de diana, y cuando llegué sobre cubierta á las cuatro de la mañana, aun no habia cambiado el viento. Mr. Marbre se presentó un instante despues en el antepecho de la obra muerta, y entabló conversacion conmigo. Ocurríale con frecuencia hablarme con la mayor familiaridad y aun olvidaba la diferencia de nuestra reciproca posicion; en el mar al menos, puesto que en tierra le llevaba una ventaja considerable. Robajaba á las veces su dignidad de conyamaestre hasta el punto de llamarme caballero, inadverentancia que solia cortar bruscamente nuestras conversaciones, y cuyas consecuencias todas me costaba sufrir.

Un día se vengó de haber proferido esta calificación niveladora, interrumpiéndose de im-

Los Estados-Unidos han pasado por pruebas más terribles de lo que se había esperado, y ahora en esta época de nuestra existencia nacional, con nuestra unión purificada por los pesares, y por la virtud de la lucha, y restablecida por la fuerza del pueblo, la grandeza de las circunstancias nos cita a renovar con toda solemnidad el compromiso que traído por nuestros padres de hacernos responsables ante el mundo, de la fuerte que quepa á la forma republicana de gobierno.

La experiencia ha demostrado que satisface las necesidades de la paz y de la guerra; ha vindicado su autoridad en medio de los peligros y tribulaciones y súbitas terribles emergencias, que habrían dado al traste con cualquier sistema menos firmemente arraigado en el corazón del pueblo.

Cuando Washington subió al poder, las relaciones exteriores del país eran muy limitadas, y su comercio estaba restringido por reglamentos hostiles; hoy todas las naciones cultas reconocen bien nuestra nave y sus gobiernos declaran que están animados de sentimientos amistosos respecto de nosotros. En aquella época nuestro país parecía vacilante al lanzarse por un camino que le era desconocido: las vías de comunicación entre los Estados eran tan pocas, que apenas se conocían estos unos á otros; sus tradiciones históricas se extendían á un cortísimo número de años; los Estados tienen íntimas relaciones, y sus comunicaciones son rápidas: unas pocas generaciones han venido aprovechando la experiencia de los siglos, y así se ha formado una nacionalidad vigorosa é indestructible.

Nuestra jurisdicción no traspasaba entonces los límites inconvenientes del territorio que había conquistado su independencia; hoy por medio de la cesión de tierras que fueron colonizadas primero por España y Francia, el país ha adquirido un carácter más complejo, y tiene por límites naturales la cadena de lagos, el golfo de Méjico y por el Este y Oeste los dos grandes Océanos. Otras naciones se han visto devoradas durante siglos por la guerra civil antes de lograr adquirir el grado necesario de unidad; la convicción latente de que nuestra forma de gobierno es la mejor que ha habido en la guerra civil en cuatro años, dejando completamente vindicada la autoridad constitucional del gobierno general, y con nuestras libertades locales y nuestras instituciones de Estado intactas.

El tropel de emigrados que afluye á nuestras playas es una prueba de confianza que tienen los demás pueblos en nuestra estabilidad. Aquí está la gran tierra del trabajo libre, donde la industria prospera de una manera como no hay ejemplo, y donde el pan del artesano está sazonado por el convencimiento de que la causa del país es la suya propia, su seguridad, su dignidad. Aquí cada uno goza del libre uso de sus facultades y elige la ocupación que desea, como un derecho natural.

Aquí, bajo la combinada influencia de un suelo fructífero, de climas distintos y de instituciones excelentes, la población es hoy quince veces mayor de lo que era hace un siglo. Aquí, por medio del fácil desarrollo de los inmensos recursos del país, la riqueza ha aumentado con doble rapidez que la población, de modo que estamos á cubierto de las vicisitudes monetarias de otros países, y lo mismo en los negocios que en la opinión, nos hemos hecho verdaderamente independientes.

Aquí se procura cada día más dar educación á todos los que nacen en nuestro suelo. Aquí la religión, separada completamente del gobierno civil, se niega á estar subordinada á las argucias de los estadistas, y en su independencia llega á ser la vida espiritual del pueblo. Aquí hay tolerancia general de opiniones, en la convicción de que la verdad sola necesita campo para triunfar. Aquí la inteligencia no encuentra obstáculos para cultivar las ciencias, para reunir un caudal de conocimientos y adquirir un dominio siempre creciente sobre las fuerzas de la naturaleza. Aquí los terrenos de la nación están distribuidos en millones de fondos separados; por manera que nuestros conciudadanos más aun que los habitantes de ninguna otra parte del globo, constituyen realmente un pueblo.

Aquí existe la forma democrática de gobierno, y esa forma, según confesión de estadistas europeos, es un poder que ninguna otra forma de gobierno pueda dar, por qué identifica á cada uno de los ciudadanos y exalta todo lo que pertenece al alma.

¿Existe en la historia nada comparable á la felicidad pública que está al alcance del pueblo de los Estados-Unidos? ¿En dónde podrían encontrarse instituciones tan adaptables á sus hábitos, ó tan dignas de su amor como lo es su propia Constitución? Todos y cada uno de nuestros ciudadanos, cualquiera que sea la parte del país donde tenga su hogar, debe desear la perpetuación de aquella. ¿Podría ninguno de ellos dejar de reconocer con Washington que cada paso que han dado los Estados-Unidos en el camino que los ha llevado á ser nación independiente parece revelar la intervención de la Providencia? ¿Quién se negará á acompañarme en la ferviente súplica de que la mano invisible que nos ha conducido al través de las nubes que envolvían nuestro camino nos siga conduciendo hasta que se haya restablecido por completo el afecto fraternal, á fin de que podamos transmitir nuestra gran herencia de gobierno de Estados con todos sus derechos y del gobierno general en todo su vigor constitucional á nuestra posteridad, y está á las generaciones venideras?—ANDREW JOHNSON.

Washington 4 de diciembre de 1865.

LA PATRIA.

MADRID, 15 DE ENERO DE 1866

COSTUMBRES.

Afición demuestran de muy antiguo las escuelas políticas más avanzadas por cuanto tiene relación con el Gobierno de los Estados-Unidos. Muchas veces hemos oído encomiarle como sistema modelo, y no pocas citarle como desideratum de los gobiernos libres. No participamos nosotros de tal admiración; creemos sencillamente que tiene una organización como todos los demás gobiernos, viciosa en unos puntos, casi perfecta en otros, como obra humana que es; pero no deja de extrañarnos que en el entusiasmo que inspira á nuestros radicales, no se les haya ocurrido copiar en cuanto es posible á ese pueblo tantas veces citado, para ver de llegar por ese medio á la meta de sus aspiraciones. Empezaron los progresistas y los demócratas españoles por crear *costumbres políticas*, y mucho tendrían adelantado para conquistar leyes en relación prudente de ellas. No son los comités, ni los banquetes, ni los clubs, los que constituyen las costumbres políticas de ningún pueblo; no es la licencia ni la procacidad de la prensa la que puede servir de enseñanza á nadie; por el contrario, el respeto á la ley, la templanza en la discusión, el patriotismo levantado, el ejercicio siquiera de las virtudes cívicas, es lo que debe predicarse, inculcarse, enseñarse á las masas, para que adquiriendo la costumbre de respetar á los magistrados, de

acatar el derecho, de contenerse allí donde la prudencia manda, sea fácil el desarrollo de las fuerzas productoras del país, hacedero dar leyes que afiancen la libertad y el orden.

Si copiaran la sumisión de los ciudadanos á los poderes públicos, si enseñasen al pueblo, cómo allí generales que han estado combatiendo por espacio de cuatro años, terminada que ha sido la lucha, vuelven á sus ocupaciones antiguas, y se dedican al comercio ó á la industria, creyendo satisfecha su ambición, con el recuerdo de sus glorias, sin aspiraciones á engrandecimientos absurdos y á puestos oficiales ocupados dignamente, si la conducta del presidente Johnson exhibiesen á la consideración pública, que ha empezado el discurso de mensaje con estas palabras: «Ciudadanos del Senado y de la Cámara de representantes: dar gracias á Dios en nombre del pueblo por la conservación de los Estados-Unidos, es mi primer deber al dirigirme á vosotros.» Si todo esto hiciesen los que en nuestro país enarbolan la bandera de las doctrinas exaltadas, hicieran algo patriótico y digno y acreedores fueran á la estimación pública; pero copiar de donde pueden y como mejor les parece, todo lo turbulento, todo lo anárquico, todo lo perturbador, no lo comprendemos ni hallamos que sea disculpable siquiera en hombres que blasonan de buenos y honrados españoles. Pretender cicatrizar las llagas que una organización por defectuosa que quieran suponerla, ha producido en el comercio y en la industria y en el trabajo, con motines periódicos, con alarmas continuas, con difamaciones diarias, es error, y error gravísimo, si no que solemne mala fe y traición inicua á la patria.

Más se da al pueblo de ventura, más se atiende á su felicidad presente y á su bienestar futuro, por Gobiernos como el que hoy está al frente de la nación española, con la reforma de los aranceles y otras no menos importantes, que con todas las sediciones que pueda imaginar el genio más revolucionario del mundo. Las llaves que han de hacer brotar las fuentes de la pública riqueza con certero y tranquilo pulso, han de soltarse, no con violento arranque que las quiebre y las inutilice. La ventaja de un sistema político sobre otro, con razones se demuestra, no con diatribas incendiarias. La bondad de un impuesto se hace palpable bajo templadas formas, en discusiones luminosas en las columnas de los periódicos, no en los campos de batalla, ni con ejércitos insurrectos. La convicción debe llevarse al ánimo, no la inquietud. Grecia y las repúblicas hispano-americanas, moviendo cada día revoluciones infructuosas, se han rebajado del concepto europeo hasta donde pueden rebajarse los pueblos en que falta la moralidad política. Inglaterra, Francia, los Estados-Unidos que no cuentan motines en su historia de muchos años, ven crecer momento por momento, su importancia y su influencia.

Que el pueblo español en su inmensa mayoría es sensato y comprende la ineffectividad de las sediciones y de los motines para sacar de la atonía en que momentáneamente se encuentran los principios generadores de su riqueza, lo prueba bien á las claras el indiferentismo con que responde á la llamada revolucionaria, de un general tan ciego de ambición, que no puede ver cómo ese acto subversivo mancilla su antigua gloria, y el cariño y la confianza con que se pone de parte del Gobierno. Pero esto, aunque es consolador, no es bastante. Más hacen unos pocos mal avenidos con todo orden y con toda autoridad, moviéndose y agitando sin tino, que la gran masa de ciudadanos pacíficos y trabajadores contentándose con protestar en silencio de las asonadas. Es preciso que tal estado acabe y acabe pronto. Que los espíritus agitadores, que los revolucionarios de oficio, no puedan socabar como lo han estado haciendo, los cimientos de nuestra prosperidad, impidiendo el curso natural de las transacciones comerciales. Que aprendan todos que la buena organización de un pueblo, de leyes sabias puede esperarse, no de agitaciones facciosas. Que las trabas que un sistema económico tenga impuestos al comercio ó á la industria, por medios pacíficos y con el concurso de los buenos, y la ilustración de los Cuerpos colegisladores y el deseo del mejor acierto del Gobierno, pueden destruirse, no á tiros por las calles, y desbordando los odios y los rencores del pueblo bajo.

Esto debe hacerse y cuando ese mismo pueblo tenga costumbres políticas, pero no malas costumbres, entonces podrán hablar esas escuelas avanzadas de liberalismo y hacer alarde de sus patrióticas aspiraciones. Mientras esto no acontezca, mientras los que se proponen enseñar y dirigir al pueblo no le prediquen templanza y moralidad, no le conciten contra los que mandan por solo que mandan, contra los ricos por solo ser ricos, mientras esos hombres decimos, no se presenten como ejemplo vivo de virtud, de abnegación y de patriotismo, tendrán el triste desconsuelo de ver pobre y abatida España y de que los hombres pensadores vean como el único refugio en los días de prueba por que les hace pasar la revolución desatentada, la energía salvadora de los estados de sitio.

FALSOS RUMORES.

Bien se puede afirmar de plano: ya es una tentativa frustrada la que indujo á dos

regimientos de caballería á oír la voz rebelde del comandante Bastos, y al marqués de los Castillejos á trocar su escaño del Senado por la silla de su caballo de batalla, no contra enemigos de la nación española, sino contra la legalidad existente y provocando una lucha entre hermanos. Hasta ahora parece un amago de pronunciamiento incoloro. Al sublevarse los regimientos de caballería en Aranjuez y Ocaña, sedicio que dieron vivas al señor duque de la Victoria: desde Aldeanueva escriben que allí victorearon al general Prim y clamaron contra los consumos. Eso equivale á un motin de nueva especie, por ser en despojado. Cerca de dos semanas van corridas desde que la actual sublevación comenzó á ser escándalo de España y de Europa: á los sediciosos llevó á Tarancón el marqués de los Castillejos, después los trajo al corazón de la Mancha; luego internólos por los montes de Toledo; y ahora los lleva hacia Portugal por Extremadura. Varias columnas van en su seguimiento: hasta hoy no le ha dado ninguna alcance; y de aquí sacan materia los noticieros para curiosísimos comentarios.

Triste artificio y pobre recurso! A nuestra historia contemporánea tenemos afición decidida, y vamos á bosquejar uno de sus pasajes. Hacia el año de 1836 el general carlista Gomez emprendió una expedición sumamente osada, recorriendo gran extensión de territorio, excitando alarmas y temores, poniendo en movimiento muchas tropas, y en prensa la estrategia del Gobierno y de nuestros generales. Sus correrías empezó el caudillo de D. Carlos por el norte de España: sin oposición penetró en Asturias y Galicia, perseguido por el conde de Luchana; luego pasó á Leon y vino á Castilla; cruzando el Duero y el Tajo, se estableció en Utiel y se quiso apoderar de Requena. A la sazón se hallaba con gran número de prisioneros de todas clases, hechos en el país recorrido y en la acción de la Motilla y otros encuentros: desde allí lo envió á Cantaveja, para quitarse este embarazo. Tras de permanecer en Utiel más de una semana, se movió en dirección de Albacete, y de seguida torció hacia la Mancha. Alax dióse por derrotado á los tres días en Villarrobledo; pero con general asombro, se le vió penetrar en Andalucía, sentar dentro de Córdoba sus reales, ocupar otras ricas poblaciones y avanzar hasta las playas de Algeciras. De continuo perseguido y jamás derrotado, se dirigió á Extremadura; otra vez se internó en Andalucía, y vencido fué por el general Narvaez en Majacite. Sin embargo de dársele por completamente destruido, Gomez vino á la Mancha é hizo su entrada en Valdepeñas. Ya pensó formalmente en la retirada, y volviendo á pasar el Tajo y el Duero, se volvió á recoger á su punto de partida.

Celebre será la expedición del general carlista Gomez en nuestra historia: no se puede leer el diario de sus operaciones, ni estudiar su itinerario sobre el mapa, sin sentir cierta especie de asombro, y celebrar el mérito del caudillo audaz é inteligente. Pero un escritor militar muy de nota, sin desconocer ninguna de esas circunstancias, con imparcial juicio, reduce á sus verdaderos términos la significación y trascendencia de esa expedición atrevida, que mueve á pasmo si se contempla en globo. A sus ojos, esa expedición prueba primeramente, la facilidad que un país quebrado como España, ofrece á toda tropa que intente recorrer mucha parte de su territorio, sobre todo, si marcha esta tropa á la ligera, si no tiene plan fijo, ni órdenes á que sujetar su conducta; si no está ligada á ninguna base, si es dueña de la ocasión de hacer alto, de emprender los movimientos, de tomar la dirección que más acomode á sus designios. Y estas ventajas se aumentan grandemente, cuando dicha tropa no respeta leyes ni propiedad de clase alguna, cuando apoya sus derechos en la punta de la espada; cuando todo se lo lleva por delante, y así adquiere con mayor ó menor violencia todos los medios de movilidad que le son precisos.

Otra cosa puso la expedición de Gomez de manifiesto, y de interés sumo; que aunque la causa del pretendiente contaba en la Península con muchos partidarios, en ninguna provincia tenían los medios ni el valor de pronunciarse abiertamente en favor suyo. Lo que á continuación escribe este autor militar notable, se debe copiar á la letra: «Era el pendón de Gomez bastante respetable para que á su sombra se acogiesen esos campeones del absolutismo, que por todas partes se nos pintan tan resueltos y atrevidos. Las ciudades donde reina, según pública voz, más adhesión al príncipe rebelde, permanecieron mudas, y si se apresuraron á dar auxilios al aventurero, ninguna alzó á vista de la suya más bandera. ¿Qué esperaban? No podía ser la ocasión más favorable. No estaba Gomez solo en la palestra. Con él habían salido más jefes en busca de aventuras. Nuevas expediciones estaban prontas en Navarra y las Provincias Vascongadas. El mismo pretendiente se aprestaba á dirigir sus guerreros en persona. Sin ninguno de estos elementos se había levantado en masa en 1808 la nación; con muchos menos se había verificado el movimiento de 1820, y otros que hemos visto en nuestros días. ¿Cómo calló todo entonces y calló después? Por la razón sencilla de que la causa de D. Carlos no es popular, según se quiere insinuar, ni aun entre las clases más bajas de la sociedad; de

que solo los fanáticos, los egoístas, los muy comprometidos pueden fundar sus esperanzas sobre un príncipe ignorante, supersticioso, cruel, sin capacidad y sin virtudes.»

Al lado de la expedición de Gomez, nada vale el caracoleo practicado unos pocos días por el marqués de los Castillejos: aunque lo prolongara alguna semana, sin que se le diera alcance, no significaría más sino lo que en la *Revista Militar* escribió el general D. Evaristo San Miguel ya hace algunos años. Cuanto expresó relativamente á la impopularidad del absolutismo, se puede aplicar á la impopularidad de la revolución al presente: *mutatis mutandis* son cosas idénticas de todo punto. Aquel no interrumpido cacareo de popularidad en boca de los revolucionarios, se ha venido á reducir á la nada. Vanamente empuña el marqués de los Castillejos la bandera; nadie saluda sus sangrientos colores; tan horrendo y alarmante es el grito de la revolución de suyo, que nadie se atreve á articularlo á las claras, porque no solo quedaría sin eco, sino que sublevaría á quinientos millones de españoles.

Ya no queda á los revolucionarios otro medio de combate que el de esparcir noticias para mantener viva la alarma: se orjan pronunciamientos en este punto y en el otro; se crean fantásticamente huestes adictas á los regimientos de Bailén y de Calatrava: á la par que el marqués de los Castillejos va en fuga, se le pinta á las puertas de Madrid como por arte de magia, y se anuncia su entrada en triunfo para dentro de pocas horas. De un instante á otro se propala que la tranquilidad pública está en peligro; que aquí y allá hay gente resuelta, y á una señal se echará á la calle. Y todo es purísima charla. Solo á los niños se mete miedo con el coco. Ayer mismo se vieron miles y miles de almas en los paseos: familias pacíficas y numerosas gozaron durante las horas de sol de un hermosa día; y por la noche circularon todos los habitantes de Madrid sin recelo alguno, y llenos se vieron cafés y teatros; porque el sentimiento público fía en que la actitud vigilante y la fuerza legal del Gobierno son prenda segura de que los trastornadores no pueden hacer más que levantar castillos de naipes, cuya armazón viene á tierra al más leve soplo.

ULTIMOS MOMENTOS DE LA SEDICION.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes noticias:

El general Zavala al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra:

Alcaza 13 de enero de 1866 á las doce de la mañana.—«Reunida ya la división en este punto después de la fatigosa marcha de la noche anterior, emprendo en este momento el movimiento sobre el Horeajo. De allí, dando á las tropas algunas horas para racionarse, continuará la persecución según las noticias que reciba de la dirección de los rebeldes. El deseo de alcanzarlos ha hecho á estas tropas incansables.»

Talavera 14 de enero á las nueve y treinta minutos de la mañana:

El gobernador civil al ministro de la Guerra:—«En los puntos de paso por el Tajo se hicieron reconocimientos por emisarios de Prim, y no ocultó el pesar de hallarlos impracticables.»

Trujillo 14 de enero á las cinco y diez minutos de la tarde:

El subinspector de telégrafos al Ministro de la Guerra.—«El alcalde de Guadalupe en oficio fecha 13 que recibo por propio á las doce y cuarenta minutos de la mañana, dice lo que sigue: En vista de comunicación del gobernador de esta provincia fecha 12 del actual, pongo en conocimiento de usted que los escuadrones sublevados se han presentado esta tarde en la villa de Alia á dos leguas de esta.»

Trujillo 14 de enero, á las siete y doce minutos de la mañana.—«El gobernador militar de Cáceres al ministro de la Guerra:

«En vista del telegrama de V. E. de esta tarde á las cuatro, debo manifestarle que tan pronto como tenga aviso de la parte por donde se proponen los sublevados atrevase esta línea, desde luego marcharé con la fuerza de mi mando á hostilizarlos y perseguirlos sin descanso alguno; pues al efecto tengo preparada la tropa para marchar á la ligera.»

Almaradiel 14 de enero, á las nueve y cincuenta minutos de la noche.—«El alcalde al ministro de la Guerra:

«Ninguna noticia he podido adquirir en la tarde de hoy del paradero de los paisanos armados que se ha dicho recorran estas inmediaciones. Las fuerzas de los batallones de Baza y Tarifa, que han ido á reconocer el sitio de Despeñaperros, han regresado á esta villa sin haber visto en la sierra partida alguna.»

Talavera 14 de enero, á las ocho y cuarenta minutos de la noche.—«El gobernador civil de Toledo al ministro de la Guerra:

«Los sublevados sacaron en el Campillo 615 raciones de pan y 762 de cebada. Salieron entre ocho y nueve de la mañana en dirección de Alia, desesanzando y dando piense en lo alto del Puerto. Todas estas noticias las ha sabido el general Echagüe á las doce del día de hoy en el camino del Campillo, y en su consecuencia tomó la dirección del Puerto por la Nava, con lo que ganará algunas horas de ventaja en su marcha.»

Salamanca 14 de enero á las dos y veinticinco minutos de la tarde.—«El brigadier Portilla al ministro de la Guerra:

«Acaban de incorporarse á la columna de mi mando 230 caballos del regimiento de Talavera.»

Carolina 14 de enero á las tres y cuarenta minutos de la tarde.—«El general Urbina al ministro de la Guerra:

«El coronel Anca me participa estar efectuando un escrupuloso reconocimiento con las compañías de su mando y parte de la fuerza de Guardia civil estacionada en Correderas, no habiendo adquirido noticia alguna respecto al sitio en que decían hallarse partidas armadas.»

El país tranquilo y las tropas con el mejor espíritu, siendo modelo de subordinación y disciplina.»

Trujillo 14 de enero á la una y catorce mi-

nutos de la tarde.—«El alcalde al ministro de la Gobernación:

«Por conducto del administrador de Rentas de Guadalupe he sabido que los sublevados han entrado en Alia en la tarde de ayer. El brigadier Salcedo con la fuerza de su mando se halla en esta dispuesto á operar según las noticias que adquiere y órdenes que reciba.»

—«Los capitanes generales de Cataluña, Aragón, Valencia, Granada, Andalucía y demás distritos participan que no ocurre novedad, y que reina el orden más completo.»

La *Gaceta de Portugal* llegada hoy nos trae extensas noticias sobre la situación de los sublevados refugiados en Portugal. Según las noticias más auténticas, caminaban diseminados hacia el interior del reino lusitano, juzgándose que irían para Peniche. Decíase que en Chavesel rejoyeron como unos 400 hombres, que debían ser los que mandaba el comandante Campos, y que el delegado del Consejo del reino en aquel pueblo, manda preguntar qué debía hacer con los emigrados. *El Journal de Comercio*, hablando de la sublevación de España, dice: que la causa de esa revolución es el despecho de los partidos antidinásticos.

Cartas del Perú recibidas en Inglaterra por el último correo, dicen que el nuevo gobierno se esfuerza por restablecer el orden. Hé aquí como está compuesto el nuevo gabinete: secretario de Estado y del Interior, D. Francisco Mariátegui; Relaciones exteriores, S. M. la Puente; Guerra, coronel S. Balha; Hacienda, T. Vivanco; Justicia, S. L. Quiñones.

Los antiguos ministros de la República en Francia, en Holanda, en Bélgica, en Roma y en los Estados-Unidos, debían ser reemplazados, como también los cónsules en Londres, Liverpool, Southampton, Havre, Paris, etc.

El nuevo dictador, general Prado, se proponía gobernar, en tanto llegaba Castilla, que como se sabe, ha renunciado ya á este viaje con firmeza y rectitud, guardando toda clase de miramientos y respetos á los residentes extranjeros y á sus intereses. Había nombrado según dice *La Patria*, para gobernador militar del Callao á un hombre enérgico, leal y apreciado por todas las personas honradas, el cual, luego que tomó posesión de su puesto, se apresuró á hacer una visita oficial al comandante de la fragata de coraza *Numanzia*, dándose de una y otra parte satisfactorias muestras de deferencia y cordialidad. Este paso había producido buen efecto en el ánimo de los ex tranjeros.

Los ingresos y gastos provinciales y municipales correspondientes al año económico de 1863 á 1864, según los resúmenes recientemente publicados por la dirección de administración local, ascendían en las provincias de la monarquía, con excepción de Navarra y las Vascongadas durante dicho período, á 185.134.000 rs. vn., importando los gastos 135.460.923. Como los ingresos ordinarios se elevaron tan solo á la suma de 57.931.102, se apeló á los recursos extraordinarios, cubriendo el déficit por medio de recargos autorizados sobre cupos de las contribuciones y renta de la sal. Los recargos ordinarios ascendieron á reales vellón 73.480.521, y los extraordinarios á 6.043.997.

Los ingresos municipales se dividen en esta forma: ordinarios, 118.448.269; presupuesto adicional, 63.963.374; recargos ordinarios sobre los cupos de contribuciones, 145.322.544; id. extraordinarios, 54.708.626; arbitrios especiales, 16.766.822. Total de ingresos por todos conceptos, 399.199.635. Los gastos municipales durante el año económico indicado ascendieron á reales vellón 383.710.588. Las partidas más importantes son: instrucción pública, reales vellón 66.272.000; policía urbana, 38.615.000; de seguridad, 11.494.000; construcción y reparación de obras públicas, 37.758.308; cargas, ó sean pensiones, jubilaciones, deudas atrasadas y otros gastos permanentes, 41.125.986; montes, 6.410.088.

Resulta, por lo tanto, que unidos los 534 millones de gastos provinciales y municipales á los 2.185 del presupuesto ordinario del Estado, y 562 de extraordinario, los gastos generales de la nación por todos conceptos se elevan á 3.280 millones, sin contar con los imprevistos no presupuestados.

La Sociedad Económica Matritense ha elegido para desempeñar sus cargos en el trienio que comienza en el año actual, á los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Agustín Pascual, director.

Excmo. Sr. D. Cirilo Franquet, vice-director.

Sr. D. Isidoro Seco y Rodríguez, censor.

Sr. D. Manuel Prieto y Prieto, vicepresidente.

Sr. D. Juan de Tro y Ortolano, secretario general.

Sr. D. Tomás Zaragoza, vice-secretario general.

Sr. D. Angel Justo Pasaron y Lastra, bibliotecario.

Sr. D. Félix Sanchez Blanco, vice-bibliotecario.

Excmo. Sr. D. Manuel Catalá de Valeriola, contador.

Sr. D. Bernardo Brieva, vice-contador.

Ilmo. Sr. D. Benito del Collado y Ardunuy, tesorero.

Sección de agricultura.

Sr. D. José María Lopez de Lopez, presidente.

Sr. D. Ramon Romualdo Aguado, vicepresidente.

Sr. D. Pedro María del Castillo y Olivas, secretario.

Sr. D. Pedro Alonso Cobareda, vice-secretario.

Sección de artes.

Sr. D. Alejandro de la Plaza, presidente.

Sr. D. Gabriel de Usera, vicepresidente.

Sr. D. José María Constanza y Jáuregui, secretario.

Sr. D. José Narvaez, vice-secretario.

Sección de comercio.

Sr. D. Félix Bona, presidente.

Sr. D. Diego Navarro Soler, vice-presidente.

Sr. D. Ignacio Lopez Barthe, secretario.

Sr. D. Fermín Abejon, vice-secretario.

El Progreso Constitucional, por no ser menos que sus colegas progresistas, ha suspendido también su publicación por ahora, si bien alegando para ello la nece-

sidad de hacer en el periódico algunas reformas materiales.

Con fecha 11 dicen de Francfort, refiriéndose a una correspondencia de la *Gaceta de Correos*, que circula con mayores visos de exactitud la noticia de que las Potencias occidentales han entablado negociaciones acerca de la cuestión del Schleswig-Holstein.

La Dieta germánica celebrará su primera sesión después de las vacaciones de Navidad el día 13 de este mes.

Del *Diario de Barcelona* tomamos el siguiente artículo debido á la bien cortada pluma del Sr. Mañé y Flaquer, en que á propósito de las luchas de los partidos en Bélgica, se hacen importantes consideraciones, que bien merecen fijar la atención de los hombres públicos de España.

«Hace un año próximamente que el príncipe de Broglie decía, en Bruselas, ante un auditorio compuesto de belgas: «Venimos aquí á presenciar el espectáculo de un país donde todos los problemas que agitan á nuestras sociedades modernas han sido propuestos y tratados con más claridad y más atrevidamente que en otras partes. Si salís airosos, la prueba queda hecha, todos los pueblos podrán lograr lo que vosotros habéis alcanzado, y la sociedad moderna queda salvada. Si no acertarais á resolverlos... ¡ah! no quiero prever esa hipótesis. El que camina y lucha, no debe volver la vista hacia el abismo para no exponerse á lo que el vértigo le arrastra. Me basta saber que si no salís triunfantes por los medios que empleáis, nadie triunfará por otros medios.»

Estas elocuentes palabras del más elegante de los escritores franceses encierran un ardiente deseo y un triste presentimiento. Si las sociedades modernas no logran constituirse dentro de la libertad, irán á caer bajo el yugo del absolutismo, que es antipático á sus aspiraciones y contrario á sus necesidades.

Cuando el príncipe de Broglie dirigía cortemente esta advertencia á los belgas, había fundados motivos para temer que así las libertades públicas como la independencia de Bélgica estaban en peligro inminente de desaparecer. Aquellas libertades fueron á un tiempo la causa y el fundamento de aquella nacionalidad, y no es posible conservar el edificio si se derriban los cimientos.

Hemos recordado varias veces un hecho que la historia no desmiente una sola vez, á pesar de que casi siempre la pasión lo oculta á las banderías políticas, este hecho es que la libertad perece en todas ocasiones y en todos los países por los excesos de los que se llaman sus partidarios. No hay déspota, sea cual fuere su poder y su inteligencia, capaz de arrancarle á un pueblo sus libertades, si este pueblo no las ha desacreditado antes con sus excesos.

En Bélgica el partido liberal había entrado en ese mal camino: en odio á sus adversarios, para imposibilitarles la entrada en el poder y herirles en sus sentimientos, minaba los fundamentos liberales de la Constitución por medio de leyes secundarias inspiradas por la pasión de partido. En todos sus proyectos se veía la tendencia centralizadora, el empeño de ensanchar las atribuciones del Estado para emplear este aumento de poder en daño de los católicos. Esta táctica es común á los falsos liberales de todos los países, á los que quieren la libertad para sí y la esclavitud para sus adversarios. Porque eso que llaman la libertad del Estado, no es sino la opresión para los que no disponen del Estado. No creáis en el liberalismo de los que solo se ocupan en destruir la independencia de centros ó clases que gozan de vida propia: desmascarados si hablan á nombre de la libertad, porque son sus enemigos más peligrosos.

El estado de división era profundo, la irritación grande: la lucha política se iba convirtiendo en guerra religiosa. Esta situación de Bélgica era verdaderamente alarmante en vísperas del fallecimiento del soberano, que era el solo punto de unión de los partidos militantes. En época de anexiones y rodeados de vecinos codiciosos, el peligro era inminente. Un gran patriota, que al propio tiempo es un hombre de Estado que goza de merecida consideración en toda Europa, dió la voz de alerta á los belgas, demostrándoles con gran copia de razones y con lógica admirable la brecha que abrían á su nacionalidad con esas luchas de partido irritantes y estériles para el bien.

Para garantizarse contra los peligros que les amenazaban, en opinión de M. Dechamps, había un remedio, un arma de defensa: al interior, despertar el patriotismo alterado por las disensiones y divisiones intestinas; al exterior una política hábil é inteligente. «La situación de Bélgica—añadía—ha cambiado profundamente y puede cambiar aun más profundamente mañana. Durante veinte y cinco años, hemos vivido de política interior; pero se acerca la hora en que la política exterior lo dominará todo. Es probable que Bélgica, durante toda la época de transformación que atraviesa la Europa, se convertirá, como Grecia, en arena donde se empeñarán las luchas diplomáticas entre las potencias, para convertirse más tarde quizás nuevamente en campo de batalla de una guerra. Podremos invocar, cuando llegue el caso, los tratados y nuestra nacionalidad; pero á condición de no confiar demasiado en ellos.

Confíemos solamente en nosotros mismos y en la Providencia; permanezcamos fuertemente adheridos á nuestras libres instituciones; apaciguemos cuanto antes nuestras querrelas religiosas, que son las más ocasionadas á peligros; imprimamos un vigoroso impulso al sentimiento nacional y dinástico tan arraigado en el corazón de nuestro pueblo; opongamos á las ambiciones exteriores no solamente nuestras murallas y nuestros ejércitos, sino también el dique de una Bélgica prudente, unida y fuerte, á la vez conservadora y liberal y hagamos imposible de esta manera toda tentativa y hasta toda esperanza de plantear la cuestión belga. Si los partidos saben elevarse de las preocupaciones estrechas que los absorben y extravían á la altura de los intereses que les señalo, lejé de tener que temer las complicaciones europeas que están á punto de surgir, podemos esperar que servirán para fortalecernos y quizás para engrandecernos.»

El día tan temido llegó por fin: el rey que luchaba hacia tiempo con una enfermedad mortal, sucumbió á sus ataques. En aquellos momentos solemnes, los partidos belgas, inspirándose solo

en el sentimiento del patriotismo, depusieron sus pasados odios, y dejaron á un lado las cuestiones que los enemistaban, sin renunciar á los principios que los separan, dan al mundo el espectáculo consolador de un pueblo digno de las libertades y bienestar de que disfruta. Así se atraen la admiración de la Europa; así se le considera grandes á pesar de la exigua extensión territorial que abarca aquel Estado.

¡Qué triste parangón si en estos momentos se compara Bélgica con España! ¡Qué vergüenza para los que tenemos vivo aun en nuestro pecho el sentimiento patrio al leer los juicios que la Europa, por medio de sus órganos en la prensa, forma de esta pobre España condenada perpetuamente á desgarrarse su propio seno con sus violentas luchas intestinas, siempre rebelada contra sus leyes y sus instituciones!»

Todos los periódicos que recibimos hoy de las provincias, publican las comunicaciones remitidas por el Gobierno á las respectivas autoridades sobre el estado y situación de los rebeldes de Prim y están contestes en asegurar que el orden público continúa inalterable en toda la Península, lo cual demuestra que el país entero ha recibido la noticia de la sedición militar con indiferencia, comprendiendo que nada había de común entre su causa y la de los revoltosos.

Ayer á las ocho y cuarto de la mañana entró en Cádiz el vapor-correo de la Habana.

La comisión del Senado que debe informar sobre el suplicatorio del capitán general de Castilla la Nueva para procesar al rebelde marqués de los Castillejos, estuvo reunida ayer tarde por espacio de tres horas, y después de una animada discusión en que este asunto se examinó bajo sus diferentes puntos de vista, se acordó celebrar una conferencia con el Gobierno antes de tomar un acuerdo definitivo.

Por real orden de 11 del corriente, ha sido baja en el cargo de secretario del gobierno militar de esta corte, el comandante de infantería D. Amador Domínguez Villanueva, por pase á situación de reemplazo.

Ha sido nombrado alcalde-corregidor de Zaragoza el Sr. D. Escolástico de la Parra, diputado que ha sido en varias legislaturas.

Escriben de Viena, dando cuenta de un incidente ocurrido en la recepción del cuerpo diplomático en el Vaticano, el 1.º de enero. Dicha noticia está extractada de una carta de Roma dirigida á un alto personaje austriaco. Dice así:

«Una escena singular ha tenido lugar entre el Santo Padre y el embajador de Rusia, M. Meyendorff, durante la recepción oficial del Vaticano, celebrado el 1.º de enero. Después de las felicitaciones de costumbre, el diplomático ruso, sin esperar la respuesta del Papa, se quejó de la usurpación del clero católico en Polonia y expresó su sentimiento por no haber sido informado sobre lo que llaman opresión de la Iglesia.

Esta salida imprevista, tanto como inconveniente en aquellas circunstancias, impresionó desagradablemente al Papa, quien le respondió con alguna aspereza, que los ukases imperiales independientes de los avisos privados, atestiguan bastante lo que sufre el catolicismo en Polonia. Esta contestación irritó al diplomático ruso, hasta el punto de hacerle decir que «el catolicismo es la revolución; á lo que el Santo Padre respondió: «Considero al emperador como soberano, pero ruego á su embajador que se retire.» Inmediatamente que se retiró M. Meyendorff, el cardenal Antonelli remitió un despacho telegráfico al nuncio en Viena, á fin de que explicara á M. Meyendorff comunicándole la noticia de lo ocurrido al emperador Alejandro, lo que hace sospechar serian interrumpidas las relaciones entre Roma y San Petersburgo.»

La *Patria*, al trasladar á sus columnas la anterior noticia, no le atribuye fundamento.

Publica la *Gaceta austriaca* en uno de sus últimos números la nota siguiente:—«Algunos periódicos han creído que por haber intervenido Austria en la conclusión del convenio telegráfico internacional rubricado por el plenipotenciario del reino de Italia, podía deducirse un reconocimiento de dicho reino de parte de aquel gobierno imperial. Esta conclusión es infundada, puesto que en otros convenios diplomáticos, en los cuales ha tomado parte el gobierno del rey Víctor Manuel, tales como el del Escalda y el acta de navegación del Bajo Danubio, Austria ha prescindido de ciertos inconvenientes accidentales por no suscitar obstáculos á la realización de tratados útiles al bien general. Sin embargo, se ha extendido esta unida á los convenios, consignando que su celebración no implicaba cambio alguno en las relaciones políticas de las partes contratantes, evitando de esta manera dar existencia á un precedente perjudicial para Austria.»

El ministro de Negocios extranjeros de Portugal se muestra incansable en adelantar los trabajos para la conclusión de un tratado de comercio entre Portugal y Francia.

Se afirma que S. E. entabló también negociaciones con la Rusia para celebrar un tratado sobre el comercio de vinos con aquel imperio, muy ventajoso para el vecino reino.

Segun noticias de Londres, el general Grant partirá en breve para Rio-Grande, en la frontera de Méjico. Corre la noticia de que Juárez ha dimitido la presidencia.

El gobierno moscovita toma providencias severísimas para sofocar el espíritu polaco en las provincias anexionadas de la antigua Polonia.

En nueve de esas provincias ha prohibido que individuos polacos puedan comprar ó adquirir propiedades, á no ser que les vengan por herencia legal.

Portugal está dando un ejemplo de sus adelantos en la esfera judicial. Sus hombres principales piden el mejoramiento de las escuelas de instrucción elemental, especialmente para el sexo femenino: dicen ellos que la mujer es la que trasmite al hi-

jo con la leche las primeras ideas, dirige todas sus acciones de la infancia, y tiene por esto una poderosa influencia en los destinos de la patria.

Dicen del Japon que el Mikado sanciona el tratado concluido con las naciones extranjeras. Los puertos de Assaca y de Higo están abiertos desde 1.º del actual.

Se afirma que, para sustituir á los seis batallones prusianos que regresan á Prusia, va á hacer el Schleswig un reclutamiento de un soldado por cada 1.000 habitantes.

La prensa extranjera no cree probable que pueda sostenerse el ministerio italiano y mucho menos probable que se resolviera á disolver el Parlamento elegido recientemente.

La situación es grave y las dificultades son grandes; segun parece, en la Cámara no hay ningún partido bastante fuerte para formar un gobierno estable.

El ministerio actual, efecto de esa misma debilidad, no se atreve á plantear ninguna medida y adoptar muchas de las ideas de su antecesor.

Atribúyese al Sr. Schialoja, ministro actual de Hacienda la intención de tomar como suyas las medidas iniciadas por su antecesor el Sr. Sella.

La única noticia cierta que se tiene, es que se ha mandado suspender el reclutamiento para 1866.

También se sabe que el Sr. Falco, ministro de Justicia, presentará al Parlamento un proyecto de abolición de las corporaciones religiosas.

Se afirma que los prelados ofrecían 600 millones de francos al gobierno si desistía de vender los bienes del clero.

El rey rehusó manifestando que la venta no era un negocio financiero sino la realización de un gran principio en el orden social.

Segun noticias telegráficas de Londres, está ya nombrada la comisión que ha dar su parecer sobre las sangrientas escenas con que fué sofocada la insurrección de Jamaica.

La *Gaceta de Londres* publica el tratado de comercio celebrado el 16 de diciembre último entre la reina de Inglaterra y el emperador de Austria, cuya ratificación se verificó el día 4 de este mes en Viena. Se compone de doce artículos y de un protocolo final.

Por el primer artículo se estipula que los súbditos y el comercio de Austria disfrutará en territorio británico de los mismos beneficios otorgados á los súbditos de Francia y á los de los Estados del Zollverein por los tratados ajustados entre la Gran Bretaña y dichas potencias. En los artículos 2.º, 6.º y 8.º se consigna que los súbditos británicos gozarán de las ventajas de la nación más favorecida, igualándose á los súbditos austriacos en lo concerniente á la ejecución de las operaciones mercantiles.

Las principales estipulaciones del tratado son las siguientes: Austria, por el art. 3.º, se obliga á redactar su arancel de manera que los derechos sobre los productos naturales ó manufacturados de la Gran-Bretaña no excedan, desde el 1.º de enero de 1867, un 25 por 100 de su valor, incluso los gastos de transporte, seguros, etc., hasta la frontera austriaca. Desde 1.º de enero de 1870 el máximo de los mencionados derechos no excederá del 20 por 100 del valor indicado. Se exceptúan de esta disposición los productos estancados, tales como el tabaco, la sal y la pólvora y las mercancías comprendidas en las clases 1.º y 7.º del arancel austriaco actual.

Los pormenores del tratado se llevarán á cabo por medio de una comisión mixta inglesa y austriaca, que se reunirá lo más tarde en el mes de marzo de este año, la cual designará el valor de los diferentes productos de procedencia británica y la cantidad que por razón de derechos habrán de satisfacer.

En virtud del protocolo final se obliga Austria á rebajar los derechos sobre la exportación del trapo y de los areques, y S. M. Británica recomendará al Parlamento la abolición de los derechos relativos á la importación de las maderas de construcción y de otro género, y la rebaja de los referentes á la importación de vinos embotellados, hasta igualarlos á los que satisfacen los vinos en pipas á su entrada en el reino Unido.

DOCUMENTOS DIPLOMATICOS.

RECONOCIMIENTO DEL REINO DE ITALIA.

Vamos á dar cuenta de los documentos que han mediado para el reconocimiento del reino italiano ó con motivo de esta negociación.

Empieza ella por una nota de nuestro ministro de Estado al embajador de España en Roma, cuyo texto es el siguiente:

El ministro de Estado al embajador de S. M. en Roma.—Madrid 26 de junio de 1865.

Excmo. Sr.: Los despachos telegráficos y la circular que con fecha 22 de este mes dirigí á los agentes diplomáticos de España en el extranjero han hecho conocer á V. E. que S. M. la Reina se había dignado aceptar la dimisión presentada por el ministerio que el señor duque de Valencia presidia, nombrando para reemplazarle otro Gabinete, á cuyo frente se halla el señor duque de Tetuan, y en cuya administración me cabe la honra de tener á mi cargo el departamento de Estado. V. E. habrá visto igualmente en los discursos pronunciados por el presidente del Consejo en las Cortes, de que creo conveniente acompañarle copias íntegras, el programa de la política que en la gubernación del país se propone seguir el actual ministerio; juzgando innecesario llamar su ilustrada atención sobre la importancia de la declaración formulada por el Gobierno, de que ha llegado, en su concepto, el tiempo de adoptar una resolución respecto á los negocios de Italia.

Consecuente con este propósito, aproveché la oportunidad, que me ofrecía la recepción del cuerpo diplomático extranjero, para conferenciar con el Rmo. Nuncio apostólico, y explicar le detenidamente el pensamiento y las intenciones del gobierno. Entrando desde luego en la discusión del asunto, dije á monseñor Barili que ya su larga residencia en Madrid le habría hecho conocer sin duda la imposibilidad de continuar indefinidamente una política que no es-

tuviese en consecuencia con el espíritu de las instituciones que nos rigen y la opinión pública que á su amparo se forma; indicándole además los inconvenientes que podría traer al país la persistencia en ciertas ideas, de que solo sabrían aprovecharse los partidos radicales. Manifesté también que en este caso se hallaba la situación anormal de nuestras relaciones con Italia; habiendo llegado á ser la discusión de este negocio al campo de batalla de que se habían apartado los partidos extremos para agitar al país.

Hiciele presente que en España, por deferencia al Santo Padre y por simpatía hacia grandes infortunios, había dilatado años enteros la resolución de este asunto, exponiéndose su gobierno á rudos ataques y aislándose voluntariamente del concierto europeo, con la esperanza de que un arreglo entre las partes interesadas, ó un acuerdo entre las potencias de Europa, diesen una solución definitiva á los graves negocios de Italia. Esta esperanza no se ha realizado hasta ahora, contra nuestro más ardiente deseo; y el Gobierno de S. M. tendría tanta menos razón para perseverar en esta línea de política, cuanto que el tiempo y el curso de los sucesos han demostrado que era, no solo estéril, sino contraria al objeto que se proponía. Ni los peligros de una conducta fuertemente combatida en el interior, ni los inconvenientes en el exterior, de un apartamiento sistemático de las grandes naciones del mundo, que, con una sola y natural excepción, han reconocido al reino de Italia, se hallarían compensados con la seguridad, ni aun la esperanza de contribuir así al restablecimiento de soberanos desgraciados, ó á la completa restauración del poder temporal de la Santa Sede.

Cuan lo la base de nuestra política ha sido y debía ser necesariamente la neutralidad, nuestro aislamiento prolongado perjudicaría á España, sin favorecer al Papa ni á los príncipes, por cuyas desventuras hemos mostrado tan públicas y constantes simpatías.

Dije además al nuncio de Su Santidad que, como todos los españoles, y á ejemplo de su Reina, los ministros de S. M. profesan al Santo Padre la más profunda veneración, como cabeza visible de la Iglesia, y sienten hacia su augusta persona todo el respeto y la admiración que inspiran sus desgracias, su constancia y sus virtudes; que deplorando sus tribulaciones y la imposibilidad en que se encuentran de remediarlas, concocian que por ser útil alguno día á los altos y permanentes intereses del Pontificado, era indispensable que España reanudara sus relaciones políticas con el reino de Italia, entrando en el concierto europeo y habilitándose así para hacer oír su voz y emplear la influencia que le diese las circunstancias en favor de la independencia y dignidad de la Santa Sede. De este modo se conciliaría la necesidad de poner término á una situación difícil, con el interés que nos inspira todo cuanto tiene relación con la cabeza visible de la Iglesia.

Añadí también que, al tratar con Italia y andar con este nuevo Estado antiguas y necesarias relaciones, el Gobierno de S. M. no entiende aprobar pasados sucesos, ni debilitar el valor que tengan las protestas formuladas acerca de ellos por la corte de Roma. Reservando en la cuestión de Italia todos los derechos, pero atendiendo á los intereses de España, el Gobierno de S. M. no hace más que seguir el ejemplo de casi todos las naciones católicas del mundo. Y cuando la misma Santa Sede, en su alta sabiduría y exquisita prudencia, ha creído oportuno tratar con un representante del rey Víctor Manuel para el arreglo de cuestiones religiosas en el nuevo reino de Italia, no podrá causar extrañeza que la opinión pública se muestre hoy más decidida á pedir que España reanude con ese mismo reino de Italia sus relaciones políticas.

Manifesté, por último, al nuncio de Su Santidad que, impulsado por tan poderosas razones, el Gobierno era indispensable proceder á este paso, iniciando desde luego las negociaciones convenientes con el gabinete de Florencia.

Dado este paso previo de respeto y deferencia hacia la Santa Sede, tuve ocasión, momentos más tarde, cuando se me presentó el encargado de negocios del rey Víctor Manuel en esta corte, baron Cabalchini, de anunciarle la resolución del Gobierno de S. M.

Al dar lectura de este despacho al secretario de Estado de Su Santidad, dejándole copia de él, si lo desea, es la voluntad de S. M. que asegure V. E. al cardenal Antonelli, y muy particularmente á Su Santidad misma, que el Gobierno de la Reina abraiga los más profundos sentimientos de respeto y veneración hacia su sagrada autoridad y su augusta persona, hallándose decidido á defender, ahora y siempre, por cuantos medios morales estén á su alcance, los derechos é intereses de la altísima institución que simboliza.

Dios etc.—(Firmado.)—M. Bermudez de Castro.

Cuando en 26 de junio se expidió el anterior despacho, debía hallarse ya en el ministerio de Estado otro de nuestro representante en Roma, en que el Sr. Pacheco indicaba al ministerio Narvaez, cuatro días antes de caer éste, la conveniencia de reconocer el reino de Italia, suceso que estaba preparando la Santa Sede. Este despacho es muy importante, porque demuestra que el ministerio preveía que el reconocimiento de aquel reino tendría que hacerse más ó menos pronto, que el Sr. Pacheco estaba conforme con él y que había en Roma personas altamente colocadas en el Gobierno que lo deseaban. Dice así: *El embajador de S. M. en Roma al ministro de Estado.*—Roma 18 de junio de 1865.

«Excmo. señor: Muy señor mío: Cumpliendo se el décimoaño aniversario de la elección del Sumo Pontífice, y entrando en el vigésimo año de su reinado, se ha verificado, segun costumbre, en el día de ayer, la felicitación individual del cuerpo diplomático, por todos y cada uno de los miembros que lo componen. He tenido la honra, en consecuencia, de ser recibido y de conversar con Su Santidad por espacio de veinteminutos, y de recibir la bendición que me dió para S. M. la Reina, su real familia y la nación española.

La salud del Pad e Santo es buena, como lo viene siendo hace muchos meses. Está quizá un poco más delgado, lo que seguramente no es un mal. Se encontraba ayer de buen humor, y me habló, entre otras cosas de la posibilidad del

reconocimiento del reino de Italia por nuestra corte.

Yo le dije, y así es verdad, que ninguna noticia tengo, y que ninguna prevención me ha hecho V. E. sobre tal acontecimiento; le añadí que no creía que este ministerio le realizase, y que en todo caso sería siempre imposible el que nos separásemos de la Santa Sede. «Pero O'Donnell vendrá (me dijo), y entonces no podrá menos de verificarse.» A semejante réplica V. E. comprenderá que yo no tenía nada que contestar.

De mi conversación con el Sumo Pontífice (aparte lo que podría inferir respecto á la negociación italiana, de la cual hablaré á V. E. en otro despacho), saqué dos impresiones. Primera: que las noticias que de Madrid recibe este gobierno le hacen temer, como muy probable, un cambio de política y de personas al frente de nuestra nación. (V. E. sabe cuántas relaciones median entre Roma y la capital de las Españas; y no extrañará que lleguen aquí ecos de todos los rumores más ó menos fundados que corren por esa.) Segunda: que la idea del reconocimiento de Víctor Manuel por nuestra parte se va extendiendo en estas regiones, y aceptándose como una cosa sia remedio. No se aplaude, no se recibe con gusto, pero se le oye con una triste resignación.

Yo creo que si se consiguiera, al hacer ese reconocimiento, algún acto de garantía en favor del poder temporal del Sumo Pontífice, se nos había de estar agradecidos.

V. E. me excusará si le hablo así de un asunto acerca del cual no me ha dicho una sola palabra, pero que afecta demasiado á todos nuestros intereses para que constantemente no me preocupe. El juicio que le acabo de emitir me lo exponía hoy textual una de las personas más altamente colocadas en este gobierno. «Pues que es necesario que ustedes reconozcan la Italia, no lo hagan como los demás. Obtengan ustedes que se respete lo que nos queda, que haya para esto un compromiso de las potencias católicas, y no podremos quejarnos de su conducta.»

Dios, etc.—(Firmado.)—J. F. PACHECO.

Parece que los cuatro gobiernos signatarios del tratado de comercio entre el Zollverein é Italia han dirigido copia de aquel á los demás miembros de la Union aduanera, invitándoles á que envíen su adhesión para el canje de ratificaciones. Hasta ahora solamente Hannover piensa rehusar; pero segun indicaciones de Berlín, es de esperar que la oposición de aquel gobierno ceda en breve.

Asegúrase en los círculos diplomáticos de Viena haberse entablado negociaciones acerca de los asuntos de Grecia entre las Potencias protectoras, si bien estas se han limitado á manifestar que si el partido nacional, ansioso de aumentar el territorio, continúa provocando á la Puerta, aquellas dejarán al pueblo griego entregado á las vicisitudes de su propio destino.

Por su parte el rey Jorge no desea que por ahora se le presten auxilios extraños, y ha hecho entender á los representantes de las Potencias protectoras en Atenas que cualquiera demostración en su favor le causaría inmenso perjuicio.

ULTIMA HORA.

A la hora de entrar nuestro número en prensa no se ha recibido despacho ninguno del exterior.

Como oportunamente habíamos anunciado, hoy ha celebrado sesión la alta Cámara con objeto de oír el dictamen de la comisión nombrada para informar sobre el suplicatorio del capitán general de Castilla la Nueva, que ya conocen nuestros lectores.

La comisión propone al Senado que se conceda la autorización pedida para continuar los procedimientos incoados por los tribunales militares contra el senador marsqués de los Castillejos.

Dijo el señor presidente que el dictamen se imprimiría, se repartiría y se señalaría día para su discusión.

El Sr. Seijas pidió al Gobierno que publicara todos los documentos relativos á la cuestión del reconocimiento de Italia desde 1860.

El Sr. Bermudez de Castro ofreció hacerlo así, aunque reservándose los de carácter privado que han mediado entre el ministro de Estado y el ex-embajador en París Sr. Mon, para hacer de ellos el uso que las circunstancias exijan, segun el giro que tome el debate que ha de entablarse sobre este importante acto político.

El Sr. Pastor excitó al ministro de Hacienda á presentar al Senado cuanto ante, la ley de presupuestos, para que pudiera ser discutida con el necesario detenimiento, y el Sr. Alonso Martínez dijo que ese era su deseo y que si ya no lo había hecho, había sido por efecto de las circunstancias extraordinarias que han sobrevenido apenas abierto el Parlamento.

La sesión del Congreso se abrió esta tarde á las dos en punto, haciendo los señores Cardenal y Catalina dos preguntas al señor ministro de Gracia y Justicia, sobre la separación de varios registradores de la propiedad. El Sr. Calderon Collantes contestó demostrando que aquellos funcionarios no reunían los requisitos legales, por lo cual no habían podido ser conservados en sus puestos, ni debió nombrarlos el anterior ministerio.

El Sr. Casaval excitó al Gobierno de S. M. á que presentase la lista de los señores diputados que desempeñan cargos incompatibles.

El Sr. Perez de Molina quiso interpellar al gobierno sobre un suelto político publicado anoche por *La Correspondencia*, lo cual impidió acertadamente el Sr. Rios Rosas, en observancia de las prescripciones del reglamento.

Un despacho oficial de Washington asegura que el viaje de Seward en el Sur por el Atlántico, carece de objeto político. El correspondal del *Correo de los Estados Unidos*, asegura que la ausencia de este ministro durará tres semanas y que visitará el puerto y la ciudad de la Veracruz.

El gobernador del Ohiola proclamado la doctrina de Monroe.

El oro está á 143. El algodón á 52.

GACETILLA.

Teatro Real. Anoche, con mediano éxito, se cantó La Africana, siendo recibido el señor Adams con las muestras de desagrado que siempre...

La Nantier Diller ha sido extraordinariamente aplaudida cantando la Saffo. Después de decirse que la Galletti no cantaba en la presente temporada...

Se asegura que el Sr. Caballero, empresario del Teatro Real, ha contratado últimamente en Londres a la prima donna Sra. Lemmens-Shering...

La tiple Ribaut ha sido escriturada para cantar en el teatro del Liceo de Barcelona.

El 16 del corriente se dará principio a los ejercicios de oposición a las plazas vacantes de médico director de aguas minerales de Mar-molejo, Paterna, Gijón, Solan de Cabras y Caldeas de Tuy.

Notable coincidencia: al propio tiempo que el tenor español Sr. Abreuño cantaba en el regio coliseo de Madrid, con un éxito muy satisfactorio, Un ballo in maschera, otro tenor español, el aventajado Sr. Azula, era muy aplaudido en Trieste en la parte de Ricardo en la misma ópera.

Anoche estuvo muy favorecido el teatro de la calle de Jovellanos. Numerosa y esmerada concurrencia llenaba todas las localidades; la animación se comunicaba por todas partes. Los cuadros vivos del Sr. Fariols han gustado muchísimo y todos han merecido del público los honores de la repetición en medio de los más nutridos aplausos.

Durante el mes de diciembre último se han examinado por la censura de teatros cin-

uenta obras dramáticas, de las que cuarenta han sido aprobadas sin variación alguna; siete con algunas supresiones y tres prohibidas. cuyos títulos son: Juicio del año, Un día de 1854 y Las dos hermanas.

Hoy empieza la traslación de las oficinas del ministerio de Ultramar desde la casa que actualmente ocupan en la calle Ancha de San Bernardo, a la que habitaba S. A. el infante D. Sebastián en la calle de Alcalá.

Resultando vacante la plaza de cirujano cuarto de entrada del cuerpo facultativo de Beneficencia de esta provincia, dotada con el sueldo anual de 600 escudos, se saca a oposición con arreglo a las prescripciones del real decreto de 22 de julio de 1864.

El Museo Literario.—Ilustración española.— Hemos recibido el núm. 2.º del tercer año de esta publicación que compete con las del extranjero y que está llamada a ser la de más prestigio en España.

Los bellísimos artículos que publica, debidos a plumas tan acreditadas como las de los señores Hartzensbusch, Aguilera, La Rosa González, Selgas, Srta. Balmaseda, A. Alcalde Valladares, y otros distinguidos literatos, así como los magníficos grabados de actualidad que adornan tan esmerada publicación la hacen recomendable por todos conceptos.

La literatura española ha conseguido tener un órgano digno de ella, y su fundador debe estar orgulloso de su obra.

Hé aquí el sumario de las materias que contiene el núm. 2 del tercer año:

Correo de Madrid, por D. A. Alcalde Valladares.—Bibliografía: memoria de Sagunto, de D. Vicente Boix, por D. Rafael Blasec, (conclusión).—El Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega.—Oda, por D. Peregrin García Cadena.—Últimos momentos de Leopoldo I, rey de los belgas.—Exposición del cadáver del rey Leopoldo I en la capilla ardiente.—Fin de año, (poesía) por D. Federico de Mendoza.—Luis I, rey de Portugal.—Pensamientos sacados de el Mundo al revés: Novela original de D. Ventura Ruiz Azuilera.—Advertencia.—Almanaque ilustrado del Museo Literario.

Grabados. Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega.—Bélgica: La capilla ardiente: Exposición del cuerpo del rey Leopoldo.—Bélgica: Últimos momentos del rey Leopoldo I.—Luis I, rey de Portugal.

Tan variable ha estado el tiempo en los días que llevamos de año, como en los últimos del que acaba de terminar: la atmósfera se ha presentado poco más o menos del mismo modo; esto es, despejada el día 1.º y con ráfagas, nieblas, nubarrones y lluvias en los restantes. Los vientos soplaron en esta última septenario del S., del SE., del OSO., del SSO., y por último, del NO., que por lo general, siempre levantan agua los pozos, coincidiendo con el ascenso en las columnas barométrica y termométrica, lo que produjo un temporal frío por las noches y por las madrugadas.

Tampoco ha habido variación en las enfermedades reinantes, pues siguen siendo las mismas, a saber: calenturas catarrales y algunas gástricas y reumáticas, catarros laríngeos, bronquitis y pulmonales, y en los ancianos de la vejez tosas y ronqueras, que se hacen más o menos tenaces, fluxiones a la boca y órganos de la vista y del oído, dolores nerviosos, artríticos y podágricos, algunas pleuritis y pleuresías, notándose algún enfriamiento que otro de pulmonía y de congestiones al hígado y cerebro. Entre las enfermedades crónicas, las más frecuentes fueron las de los aparatos neurom-gástrico y genito-urinario, que no dejaron de producir algunas defunciones; sin embargo, hasta ahora el nuevo año no deja de presentarse bastante bien para la salud pública. (Siglo Médico.)

Están vacantes en la escuela de Náutica de Rivado las cátedras de matemáticas y de geografía y física, dotadas con el sueldo anual de 1.000 escudos, la cual ha de proveerse por oposición como prescribe el art. 215 de la ley de 9 de setiembre de 1857. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el título 2.º del reglamento de 1.º de mayo de 1864.

Parece que en Barcelona se agita hoy el proyecto de establecer una Biblioteca popular gratuita, a la que pueda concurrir por las noches la clase obrera, y cuyo proyecto va unido también, según se dice, el de abrir cátedras orales.

Sabemos que del 17 al 18 de este mes se verificará en el teatro de Jara el beneficio de D. Manuel Osorio, ejecutando esta función también en memoria del ilustre autor dramático D. Ventura de la Vega cuya muerte doloramos. Se pondrá en escena la comedia El Hombre de mundo, original del célebre ingenio que se conmemora, y se estrenará, la loa titulada Tres Coronas escrita expresamente para

esta función, y la pieza en un acto Volver tras quito. Tomará parte también en esta función un distinguido concertista de faen.

Desearíamos el más lisonjero éxito a la función indicada.

Acaba de representarse en Sila una nueva ópera buffa, titulada El maestro Baglino, cuya música le ha compuesto un tal Pilati, natural de aquella ciudad.

En Londres se han verificado ensayos de feliz éxito con una prensa de imprimir de nueva construcción, cuyo coste es tan solo la de dos terceras partes de las máquinas de ahora; reclama el tal aparato para su emplazamiento y funciona un local tres cuartas partes inferior, y con la mitad de sirvientes se consigue un trabajo cuadruple. La invención es debida a los hermanos Jacobo y Bartolomé Della Gama, naturales del Tessino, en Suiza; impresores hoy día del muy nombrado periódico inglés el Times. En 1853 abandonaron la imprenta imperial de París para establecerse en Londres, en cuya capital se hallan a la cabeza de la primera imprenta, y son dueños de un establecimiento de estereotipia. La máquina en cuestión está, a lo que parece, llamada a producir una verdadera revolución en el ramo de imprenta, teniendo en cuenta las ventajas tan especiales que dejamos consignadas.

CULTOS

Santos de mañana San Marcelo, papa; San Fulgencio, obispo, y Santa Estefanía.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de los Padres Escolapios de San Antonio Abad; a las diez habrá misa mayor, y por la tarde vísperas del Santo Abad y reserva.

En San Antonio de los portugueses habrá misa mayor con manifesto, en obsequio de su titular.

Continúa celebrándose por la tarde la novena de San Sebastián en la iglesia de su advocación, y dirá el sermón D. Basilio Sánchez Grande.

Por la noche predicará en San Ignacio D. Ramón Escudero.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARÍA. Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, ó la del mismo título en San José.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de enero de 1865.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 40-00 37 y 25. Ídem del 3 por 100 diferido, publicado, 37-00. Duda amortizable de primera clase, 60-00. Ídem id. de segunda id., id. 00-00. Ídem municipal de Sisas del ayuntamiento de Madrid, interés anual, id., 00-00. Billetes hipotecarios del Banco de España de 2000 reales, con 6 por 100 de interés anual 52-75.

MERCADOS.

Table with columns for Realces, Cuartos, and various market items like Trigo, Cebada, Carne de vaca, etc.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Representación de los cuadros de Mr. Fariols.

Exposición.—Gabinete de figuras de cera Paseo de Recoletos junto al palacio del Sr. Salamanca, se ha trasladado a la calle de Atocha, 18 bajo, desde el anochecer hasta las once.

CAJA MISTERIOSA.—Calle de Toledo, calle de San Isidro.

Editor responsable: D. VALERIANO DE URACA.

MADRID: 1865.—Imprenta de J. Fernández, calle del Barco, núm. 20.

APARATOS DE DOBLE EFECTO

Último invento privilegiado para fabricar en una sola operación toda clase de jabones cocidos, que resultan muy baratos y buenos. Por 700 rs. damos caldera-máquina con todos sus accesorios y lejías para hacer 10 arrobas de jabón ó más diariamente. Se venden lejías concentradas para jabones blandos y duros. Se dan gratis prospectos y muestras. Dirección, Sres. Batlle Bernard y compañía; Cuesta de Santo Domingo, núm. 12, antecuarto derecha, Madrid. (2)

CUADROS PINEAD'S AL OLEO.

Se vende una gran y magnífica colección. Atocha, 80, cuarto tercero, escalera principal, todos los días de ocho a seis de la tarde, excepto los festivos (1)

Advertisement for hair care products including 'MEDALLA DE CIENCIAS DE PARIS' and 'NO MAS CABELLOS BLANCOS'.

SIROP H FLON

Este jarabe goza de una reputación singular para combatir las irritaciones e inflamaciones de las vías respiratorias, constipados, catarros, estinción de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, pura, en tisano ó en otra cosa, 4 ó 6 veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como jarabe de recreo, y merced a su buen sabor tiene gran éxito como se podrá apreciar el q. lo use. Fábrica en París, 28, rue Taitbout; en Madrid Moya, Calderon, Moreno Miquel y Escolar. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposición extranjera, sirve los pedidos. En provincias sus representantes.

PAN Y TOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS. (Carrera de San Gerónimo, nº 11.)

Large advertisement for 'COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS' with contact information and details about advertising services.

Advertisement for 'LA PROBIIDAD' (Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles) including details about deposits and interest.

Advertisement for 'CONSEJO DE VIGILANCIA' and 'VOCALES' listing names and roles of board members.

Advertisement for 'ESENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA' by Doctor Ducoux de Poitiers, describing its medicinal properties.

Advertisement for 'SOLA Y VERDADERA PEPSINE BOUDAULT' and 'ELIXIR DIGESTIVO' with details about their use and availability.

Advertisement for 'AGUA DE LA FLORIDA' and 'ACEITE DE LA FLORIDA' describing their benefits for hair and skin.

Large advertisement for 'CASA CENTRAL DE DROGUERIA MENIER' listing various pharmaceutical products and services.

Advertisement for 'PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE SCHADELIN' and 'ESPECIALIDAD' for funeral services.